



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (LUIS EDUARDO MUNERA), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con **REQ. 753992015 INT. 28965**

EL SUSCRITO JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Subdirectora para la Vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Cerrado: x

Otro: Dirección Errada:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **REQ. 753992015 INT. 28965**


Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las


JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN
Subdirectora para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy

JUANITA ROCIO BARRERO GUZMAN

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SUS

Destil Luis Eduardo Munera Rendón
Orig: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

ASUNTO: RESPUESTA

Fecha: 12/06/2015 12:28 PM

Fol: 1 Anx: 0

KBO: SAL-35631 CUJINI-32043

35631

Junio 4

MEMORANDO

PARA: LILIANA LEÓN LEÓN
Subdirectora Local para la Integración Social San Cristóbal

DE: JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición
REF.: Requerimiento No.753992015 INT. 28965 Fecha: 29/04/2015

Respetada Doctora.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud requiriendo el ingreso al Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social" de la Secretaría Distrital de Integración Social para la persona mayor **Luis Eduardo Munera Rendón**, identificado con C.C. 8.236.756, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

- Se consultó en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social – SIRBE, y se constató que la Señora es participante activa del Proyecto 742 "Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socio Económica", Servicio Social "Desarrollo de Capacidades y Potencialidades con Apoyo Económico", en el apoyo económico cofinanciado Tipo D, desde el 01/01/2008 en la Subdirección San Cristóbal.
- En verificación realizada de los documentos allegados a la Subdirección para la Vejez, se identificó que la historia clínica emitida por el Hospital San Cristóbal, se encuentra desactualizada. Por tal razón, con el propósito de dar continuidad al trámite solicitado, es necesario radicar en la Calle 47 N° 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación), el resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres meses), que describa detalladamente las patologías, la condición general y el tipo de tratamiento,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que requiera la persona mayor; este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

- Posteriormente la solicitud será presentada ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso, donde se analizará y validará el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo técnico de validación de condiciones estará a su disposición para resolver cualquier inquietud en los números telefónicos 2952306 – 2956829.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley; así mismo, le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Humana" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


JUANITA BARRERO GUZMÁN
Subdirectora para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación servicio Centro de Protección Social Subdirección para la Vejez - Calle 47 N° 69-04
Señor Luis Eduardo Munera Rendón. Carrera 9 Bis Este No. 62 – 30 Sur. Int. 10 Pi. 1. La Belleza-Villa de la Paz.
Teléfono. 3132599177

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez **HCH**
Revisó: María Isabel Otero C. – Asesora Subdirección para la Vejez **MIO**

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte